



HARO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026.

ACUERDOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 17 de marzo de 2026.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Reconocer a J.M.M.C., el derecho a compensar con tiempo libre 6 horas, por la asistencia a juicio el día 09/03/2026 en el Tribunal de Instancia de Logroño (P.A. 62/2022).
3. Autorizar a M.R.M., a acudir a una reunión de técnicos municipales de prevención de drogodependencias, en Logroño, a la que ha sido convocada por la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados, y que tendrá lugar en Logroño el día 18 de marzo a las 11:30 h.
4. Reconocer a Y.B.M., 200 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “Recopilación normativa y su análisis para el trabajo policial” y comunicar que el tiempo libre que puede disfrutar es de 50 horas anuales.
5. Autorizar, a M.T.S.M.V., el disfrute de los 6 días de vacaciones y a los 7 días de asuntos propios pendientes de disfrutar en el 2025, por razones de servicio, durante todo el año 2026.
6. Autorizar a I.R.L., fuera de la jornada laboral, el curso en-line “Inglés básico 1”.
7. Autorizar a M.I.G., para realizar fuera de la jornada laboral, el curso online “Recopilación normativa y su análisis para el trabajo policial”, de 400 horas de duración, impartido por la plataforma Aula Policial.
8. Autorizar a M.T.S.M.V., el disfrute de un día de asuntos propios pendientes de disfrutar en el 2025, por razones de servicio, el día 18 de marzo de 2026.
9. Reconocer a I.Y.M., 200 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “Recopilación normativa y su análisis para el trabajo policial”, comunicar que el tiempo máximo de disfrute anual, por realización de cursos de formación, fuera de la jornada laboral, es de 50 horas.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

10. Rectificar los documentos obrantes en el expediente de enajenación que contienen el error material, en los siguientes términos:

-Donde dice: Parcela sobrante número 518.

-Debe decir: Parcela sobrante número 5184.

11. Adjudicar el contrato de ENAJENACIÓN DE LA PARCELA 97 DEL POLÍGONO 21, PARAJE LAGUNA LACO, HARO (LA RIOJA) a BODEGAS MUGA, S.L. por un precio de 104.000 euros.

12. Rechazar la responsabilidad de esta Administración en relación con los daños y perjuicios sufridos por una res el día 29 de junio, debido a la inexistencia de la relación de causa a efecto entre el daño sufrido y el funcionamiento de esta Administración.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

13. Tomar conocimiento de la apertura de la Cafetería-pastelería sita en C/ Lucrecia Arana, 2 pb, a nombre de Pastelería Cafetería D´AM, S.L.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

14. Conceder licencia de obras de A.G.R. para la construcción de una vivienda unifamiliar en C/ Almédora, 57.